



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006 DE 2014**

OBJETO:	Desarrollar la gestión logística, técnica y operativa de las actividades de bienestar laboral, capacitación y sensibilización para el mejoramiento de la prestación del servicio del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Setenta y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil ochenta y cuatro pesos m.l. (\$77.657.084) IVA incluido.
PLAZO:	Siete (7) meses.
OFERTAS PRESENTADAS	Una (1)
FECHA	14 de mayo de 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el día 25 de abril de 2014, tal como consta en el Acta de la misma fecha.

Fecha apertura: 06 de mayo de 2014
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 12 de mayo de 2014
Hora: 10:00 a.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	<i>Caja de Compensación Familiar Comfama</i>

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

- Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	COMFAMA		
	CUMPLE		N/A
	SI	NO	
ITEM			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO NO. 5)	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN:			X
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS:			X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X		
CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO (FORMATO NO. 6).	X		
CERTIFICACIÓN DE NO INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (FORMATO NO. 7).	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	X		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS (FORMATO NO. 5).	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

Requerimiento para subsanar requisitos

Mediante oficio No. 0633 del 12 de mayo de 2014 se requirió al proponente **Caja de Compensación Familiar Comfama**, para subsanar el formato No. 5, como quiera que

acreditó el pago de seguridad social y parafiscales hasta el 31 de marzo de 2014 debiéndose dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002..

El proponente subsana lo requerido, certificando el pago de seguridad social y parafiscales hasta el 30 de abril de 2014, tal como manda la norma señalada.

Conclusión:

El proponente **la Caja de Compensación Familiar “Comfama”**, cumple con los requisitos exigidos para verificar la capacidad jurídica.

- **Verificación Técnica:**

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

El proponente Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA con NIT: 890900841-9 Cumple con las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto del contrato.

El proponente cumple con el requerimiento de experiencia especificado, según lo evidenciado en los certificados adjuntos a la propuesta.

- **Verificación Capacidad Financiera**

NOMBRE DEL PROPONENTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (0.8) veces, será eliminado.	0.84	SI
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.49	SI
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	5.76	SI
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al nueve por ciento (9%).	10.3%	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	5.2%	SI

Conclusión:

Efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional del PROPONENTE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA, cumple con el pliego de condiciones.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Crterios de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	60 Puntos
Factor Técnico	30 Puntos
Incentivo a la Industria Nacional	10 Puntos
Total	100 Puntos

4.1.1 Propuesta económica. 60 Puntos. Al menor precio ofrecido se le asignarán sesenta (60) puntos. Los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (60 \times P_m) / P_i$$

Dónde:

P: Puntaje por el factor precio

P_m: Valor de la propuesta más baja

P_i: Valor de la propuesta comparada

70: Puntaje máximo asignado al factor

Serán eliminadas de la evaluación las propuestas económicas que superen el valor del presupuesto oficial.

PROPONENTE:	COMFAMA	OBSERVACIONES
Evaluación:	Precio ofrecido: \$76.422.541	N/A
	Puntos: 60Puntos	

4.1.2 Calidad de la Propuesta. 30 Puntos. La calidad de la propuesta presentada por el proponente se evaluará a partir de la PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA presentada a la cual se le otorgará puntaje de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
La propuesta que cumpla todas y cada una de las especificaciones técnicas del presente proceso de selección	20 puntos
La propuesta técnica y metodológica que ofrezca valores agregados o adicionales compatibles con el presente proceso de selección	10 puntos adicionales.

PROPONENTE:	COMFAMA	OBSERVACIONES
Evaluación:	Presenta especificaciones técnicas.	El proponente no ofrece valores agregados
	Puntos: 20 Puntos	

4.1.3 Incentivo a la industria nacional (10 PUNTOS)

Para los efectos, se asignará un máximo de 10 puntos, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
OFERENTES NACIONALES	5 PUNTOS
OFERENTES EXTRANJEROS	3 PUNTOS

CRITERIO	PUNTAJE
BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5 PUNTOS



BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS

3 PUNTOS

El proponente deberá presentar escrito en el que conste su calidad de oferente nacional o extranjero e igualmente que ofrecerá bienes y servicios nacionales o extranjeros según el caso. El proponente que no lo presente obtendrá un puntaje de Cero (0) puntos.

PROPONENTE	COMFAMA	OBSERVACIONES
Evaluación:	Puntos: 0 Puntos	El proponente no presenta escrito alguno.

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROPONENTE	PRECIO	CALIDAD	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
Caja de compensación familiar de Antioquia - COMFAMA	60	20	0	80

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se publica y da traslado del presente informe acorde con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

Medellín, 14 de mayo de 2014

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

(Original Firmado)

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
Contratista – Financiero

MARIBEL SANDOVAL HERNÁNDEZ
Profesional – Técnica

(Original Firmado)

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional - Jurídico